

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEPTIMO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 039

Fecha Estado: 08/04/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720220006400	Divisorios	LUIS FERNANDO ZAPATA CALDERON	JORGE LUIS ZAPATA CALDERON	Auto cumplase lo resuelto por el superior mediante la cual declaró inadmisibile la apelación contra la decisión de avaluar el predio objeto de división y confirmó en lo demás. (pdf 56 C01 digital)	05/04/2024		
05001310300720220027000	Divisorios	TATIANA PRADA ALVAREZ	ALIANZA FIDUCIARIA SA	Auto pone en conocimiento	05/04/2024		
05001310300720230024800	Verbal	MARTHA MARIA SANCHEZ RENDON	EXPLANAN SAS	Auto resuelve intervención Admite llamamiento en garantía	05/04/2024		
05001310300720230024800	Verbal	MARTHA MARIA SANCHEZ RENDON	EXPLANAN SAS	Auto resuelve intervención Admite llamamiento en garantía	05/04/2024		
05001310300720230024800	Verbal	MARTHA MARIA SANCHEZ RENDON	EXPLANAN SAS	Auto resuelve intervención Admite Llamamiento	05/04/2024		
05001310300720240000700	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	FUTURO SAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion Enviar el expediente a los jueces civiles del circuito de ejecución de sentencias de la ciudad -reparto	05/04/2024		
05001310300720240000700	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	FUTURO SAS	Auto aprueba liquidación costas	05/04/2024		
05001310300720240007500	Verbal	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA	NEYSLA YINETH SANCHEZ CHAVERRA	Auto pone en conocimiento corrige auto	05/04/2024		
05001310300720240011600	Ejecutivo Singular	FLORENTINO ACEVEDO LOPEZ	SERVICIO LOGISTICO DE OCCIDENTE	Auto inadmite demanda	05/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720240012700	Ejecutivo Singular	LUIS RICARDO CARVAJAL M	LUZ ADRIANA VASCO VASCO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c Remitir el expediente a los jueces civiles municipales de oralidad de Medellín -reparto	05/04/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YURANY ZAPATA VALLEJO
SECRETARIO (A)